No. GS-2025- 02593GI- **DECES-UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR**

Ciudad y Fecha: Valledupar Cesar 31 marzo 2025

Teniente Coronel MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nº8

ASUNTO: Informe de Supervisión del Contrato 67-8- 20291- 2024

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01-03-2025**	**Hasta**	**31-03-2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante acto administrativo comunicación oficial No. GS-2024-019716 REGI8, del 18 de diciembre 2024, el señor Teniente Coronel MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS Jefe Regional de Aseguramiento en Salud, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) Patrullero MAYRA MORALES MALDONADO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3**

1) Informe supervisión del mes diciembre presentado mediante comunicado oficial GS-2025-000332 DECES del 06 de enero 2025.
2) Informe supervisión del mes enero presentado mediante comunicado oficial GS-2025-011021 DECES del 07de febrero 2025.
3) Informe supervisión del mes de febrero presentado mediante comunicado oficial GS-2025- 018181- DECES de 03 de marzo 2025.

Información del contrato u orden de compra

CamScanner Powered by CamScanner

Contrato No. / Orden de compra No.	67-8- 20291- 2024
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR-REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SAUD No 8
Contratista	OPTICA LUX VISION
Representante legal	XIOMARA ELIZABETH CARDENAS NARVAEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	$85.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	Adición 001 $ 3.750.000
Valor total del contrato u orden de compra	$ 88.750.000
Plazo de ejecución inicial	Vigencia 2024. $ 15.000.000 Vigencia 2025. $ 70.000.000 Adición 001 2025. $ 3.750.000
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	18 diciembre 2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 junio 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Adición 001 $ 3.750.000 fecha de inicio 27/12/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Adición 001 – 30 de junio 2025
Adiciones	001
Modificatorios	n/a
Prorrogas	n/a
Otros	n/a

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

CamScanner Powered by CamScanner

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	SI	
ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS.	SI	
BOLETÍN RESPONSABLES FISCALES	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	SI	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	SI	
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	SI	
IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	SI	
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIO O CERTIFICACION DE VIGENCIA DE LA INSCRIPCION DEL CONTADOR	SI	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	
AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.	SI	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	SI	
PERSONAS NATURALES SIN DOMICILIO EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS DE NATURALEZA PÚBLICA O ESTATAL Y PRIVADA SIN SUCURSAL EN EL PAÍS	No aplica	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	SI	
CEDULA DE CIUDADANIA	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CamScanner Powered by CamScanner

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
El oferente se compromete atender a los usuarios de acuerdo con la orden de servicio expedida por parte de los Profesionales Médicos de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y la Unidad Prestadora de Salud Cesar; debidamente diligenciada en original con firma y sello del profesional de la Policía Nacional y con la autorización respectiva, previa presentación del carné o constancia vigente de la Policía y de la Cedula de Ciudadanía y/o documento de identidad del. En cumplimiento al Decreto 4747 del 17 de diciembre de 2007. De acuerdo a lo estipulado en el acuerdo 073.	SI	
El oferente se compromete a no continuar prestando los servicios objeto del presente contrato una vez este agotado su presupuesto, salvo en casos de urgencia médica debidamente justificada de acuerdo con las disposiciones expedidas por la Superintendencia Nacional de Salud, autorizados por el Supervisor del Contrato quien evaluará las ordenes y exigirá al médico solicitante entregar la debida justificación. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumpla con las anteriores condiciones, no serán pagados por el CONTRATANTE.	SI	
Permitir a los funcionarios designados por la Unidad Prestadora de Salud Cesar, efectuar todas aquellas actividades de auditoría, conducentes a supervisar la ejecución del contrato.	SI	
El oferente debe contar con una línea de atención al usuario con un funcionario y un computador para garantizar la atención personalizada y exclusiva para atender a los usuarios adscritos al Subsistema de Sanidad de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, quien garantizará que los compromisos adquiridos con la propuesta por parte del proponente se cumplan. Este funcionario permitirá el acceso a la información y consultas necesarias para resolver inquietudes, peticiones, horarios de atención y programación de procedimientos.	SI	

CamScanner Powered by CamScanner

El Contratista deberá presentar de manera regular la ejecución del contrato al Supervisor y al Líder de Autorizaciones, de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, e informar de manera inmediata cuando éste se halla ejecutado en los siguientes porcentajes: • En un cincuenta por ciento (50%) • En un Setenta por ciento (70%), • y en un Noventa por Ciento (90%) Con el fin que se realice adiciones en dinero o informar cuando el plazo de ejecución se esté cumpliendo y aún exista presupuesto contractual, con el fin de realizar la respectiva adición en tiempo. El Contratante no será responsable si el presupuesto contractual se excede el valor a ejecutar	SI	se recibe los avances de la ejecución del mes de marzo 2025 y se informe a referencia y contrareferencia de la unidad la ejecución en tiempo real.
En el momento en que el Gobierno Nacional o el ente de control que le competa regulen los precios de insumos, medicamentos o procedimientos, ambas partes se sujetaran a dichas tarifas como precio máximo de facturación.	SI	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No hubo novedades

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (102) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (106) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en mensualidades vencidas en moneda legal colombiana, una vez recibidos los servicios prestados a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato y cumplido el trámite administrativo de las cuentas de cobro dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de las respectiva factura comercial en la oficina de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Cesar, una vez el tesoro Nacional sitúe el PAC a la institución y una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes. En consecuencia, no obstante, la programación del PAC (programa anual de caja), es responsabilidad de la Dirección, su autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del tesoro Nacional, sin que lo anterior sea impedimento para la ejecución del objeto contractual.

Para lo anterior se deberán observar los siguientes trámites:

La radicación de la facturación (Impresa y en medio magnética) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación, la cual como mínimo debe cumplir con:

- Requisitos establecidos por la DIAN.

CamScanner Powered by CamScanner

- La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro hasta un máximo de 250 folios; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias, Lo anterior en cumplimiento a la ley 594 del 2000, Ley general de archivo que rige tanto a entidades públicas como privadas.
- Presentar original de la autorización del servicio.
- Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los primeros cinco (5) días calendarios de cada mes, el trámite para el pago de la factura se realizará hasta los 30 días siguientes.
- La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios; en el caso de hospitalización una vez el paciente haya egresado de la institución.
- Debe anexarse en un formato de Excel el listado de las facturas para radicación indicando: Numero de factura, nombre de usuario, número de identificación, valor de la factura y fecha de factura
- EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

Los casos de urgencia vital y/o atención inicial de urgencias serán atendidos conforme a las normas expedidas por el Ministerio de Salud en concordancia con las disposiciones definidas en las Circulares y Resoluciones expedidas por la Superintendencia de Salud, La Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud No. 8 – Unidad Prestadora de Salud Cesar, basada en el comportamiento de ejecución contractual y en aras de optimizar los recursos del contrato para dar cobertura a mayor número de usuarios, se reserva el derecho de cancelarlas con cargo al contrato o mediante Resolución de Urgencia independiente

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 88.750.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 49.732.578,00	56,04
Valor total facturado	$ 49.732.578,00	56,04
Valor facturado pendiente de pago	$ 14.938.919,00	16,83
Valor pagado	$ 34.793.659,00	39,20
Valor pendiente de entrega	$ 39.017.422,00	43,96

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$ 15.000.000	Del 20-12-2024 al 21-12-2024	$ 15.000.000	De la OLV4527 hasta OLV6001	$ 15.000.000	Pendiente	pendiente
02	$ 9.243.394	Del 07/01/2025 a la 14/01/2025	$ 9.243.394	De la OLV4602 hasta la OLV4648	$ 9.243.394	Pendiente	Pendiente

CamScanner Powered by CamScanner

03	$10550.265	Del 21-01-2025 al 24-01-2025	$10550.265	DE LA OLV4651 HASTA LA OLV4700	$10550.265	pendiente	Pendiente
04	$ 14.938.919	Del 01/02/2025 al 17/02/2025	$ 14.938.919	De la OLV4701 HASTA OLV4773	$ 14.938.919	pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes *(no aplica)*

5. RECOMENDACIONES

1. *En cumplimiento una de las funciones del contrato* 67-8- 20291- 2024. comedidamente me permito informar que mediante correo electrónico se solicitó la ejecución del porcentaje que se haya consumido el 50%,70% y 90%.
2. Mediante comunicado oficial GS-2025-025445-DECES se realiza solicitud actualización del contrato No 67-8-20291-2024 en SISAP WEB.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Mayra Morales M.

Patrullero MAYRA MORALES MALDONADO
Supervisor Contrato 67-8- 20291- 2024
Correo electrónico: Mayra.morales4235@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3024336535.

VoBo S / Capitan Jorge Armando Saballeth Redondo
Jefe Unidad Prestadora de Salud Cesar

CamScanner Powered by CamScanner

Ciudad y fecha:	Valledupar, 12 marzo de 2025
Unidad:	Regional de Aseguramiento en Salud Nº 8
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato**: Orden de compra: ; Contrato de obra: ; Contrato de consultoría: ; Contrato de prestación de servicios: **X** ; Contrato de compraventa: ; Contrato de suministro: ; Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	67-8-20291-2024 Olsse Pacheco A. 12/03/2025
Constancia de recibido No.	04
Contratista:	" OPTICA LUX VISION"
NIT del contratista:	63544420-4
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CESAR –REGIONAL DE ASEGURAMIENTO R8
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor contrato $85.000.000 Valor vigencia 2024(15.000.000) Valor vigencia 2025 (70.000.000)
Plazo de ejecución:	HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2025, CONTADOS A PARTIR DE LA APROBACION DE LA GARANTIA UNICA Y LA CARTA DE INICIO.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Valledupar - Cesar
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___ NO X	No Incumplió
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	PATRULLERO. MAYRA LILIANA MORALES MALDONADO Responsable de Salud Operacional UPRES CESAR

CamScanner Powered by CamScanner

Fecha de entrega certificada:	Del: 01/02/2025 Al: 17/02/2025
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2025	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

Unidad	Recurso	Descrip-ción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
UPRES CESAR	16	OLV4701 HASTA LA OLV4773	$ 14.938.919	$ 14.938.919	0	$ 14.938.919

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Calidad de la entrega, si fue dentro del plazo establecido, cumplieron con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato etc. Referirse a los parámetros que establece cada contrato para efectuar cada pago; información si los bienes adquiridos son de origen nacional o extranjero de lo cual anexaran declaraciones de importación, previamente verificadas.

Se recibió a satisfacción los servicios ofertados en el contrato en mención, de conformidad a lo establecidos en las cláusulas del mismo, así mismo las facturas relacionadas a continuación, fueron revisadas por la oficina de Auditoria de Cuentas médicas respectivamente.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
	RADICARON FACTURAS POR UN VALOR DE **$ 14.938.919** CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL OBJETO DEL CONTRATO.	SI	NO APLICA

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	VR. GLOSA INICIAL	VR. A PAGAR
1	OLV4701	1/02/2025	$ 194.399		$ 194.399
2	OLV4702	1/02/2025	$ 194.399		$ 194.399
3	OLV4703	1/02/2025	$ 194.399		$ 194.399
4	OLV4704	1/02/2025	$ 243.395		$ 243.395
5	OLV4705	1/02/2025	$ 194.399		$ 194.399
6	OLV4706	1/02/2025	$ 243.395		$ 243.395
7	OLV4707	1/02/2025	$ 243.395		$ 243.395
8	OLV4708	1/02/2025	$ 243.395		$ 243.395
9	OLV4709	1/02/2025	$ 194.399		$ 194.399
10	OLV4710	1/02/2025	$ 194.399		$ 194.399
11	OLV4711	1/02/2025	$ 194.399		$ 194.399
12	OLV4712	1/02/2025	$ 243.395		$ 243.395
13	OLV4713	1/02/2025	$ 169.035		$ 169.035
14	OLV4714	1/02/2025	$ 194.399		$ 194.399
15	OLV4715	1/02/2025	$ 144.168		$ 144.168
16	OLV4716	1/02/2025	$ 243.395		$ 243.395
17	OLV4717	1/02/2025	$ 169.035		$ 169.035
18	OLV4718	1/02/2025	$ 243.395		$ 243.395
19	OLV4719	1/02/2025	$ 243.395		$ 243.395
20	OLV4720	1/02/2025	$ 194.399		$ 194.399

CamScanner Powered by CamScanner

23	OLV4723	1/02/2025	$	194.399		$	194.399
24	OLV4724	1/02/2025	$	169.035		$	169.035
25	OLV4725	1/02/2025	$	243.395		$	243.395
26	OLV4726	1/02/2025	$	194.399		$	194.399
27	OLV4727	1/02/2025	$	194.399		$	194.399
28	OLV4728	1/02/2025	$	243.395		$	243.395
29	OLV4729	1/02/2025	$	194.399		$	194.399
30	OLV4730	1/02/2025	$	243.395		$	243.395
31	OLV4731	1/02/2025	$	169.035		$	169.035
32	OLV4732	1/02/2025	$	169.035		$	169.035
33	OLV4733	1/02/2025	$	243.395		$	243.395
34	OLV4734	1/02/2025	$	169.035		$	169.035
35	OLV4735	1/02/2025	$	169.035		$	169.035
36	OLV4736	12/02/2025	$	194.399		$	194.399
37	OLV4737	12/02/2025	$	243.395		$	243.395
38	OLV4738	12/02/2025	$	194.399		$	194.399
39	OLV4739	12/02/2025	$	243.395		$	243.395
40	OLV4740	12/02/2025	$	194.399		$	194.399
41	OLV4741	12/02/2025	$	194.399		$	194.399
42	OLV4742	12/02/2025	$	243.395		$	243.395
43	OLV4743	12/02/2025	$	194.399		$	194.399
44	OLV4744	17/02/2025	$	169.035		$	169.035
45	OLV4745	17/02/2025	$	194.399		$	194.399
46	OLV4746	17/02/2025	$	243.395		$	243.395
47	OLV4747	17/02/2025	$	194.399		$	194.399
48	OLV4748	17/02/2025	$	193.164		$	193.164
49	OLV4749	17/02/2025	$	243.395		$	243.395
50	OLV4750	17/02/2025	$	194.399		$	194.399
51	OLV4752	17/02/2025	$	194.399		$	194.399
52	OLV4753	17/02/2025	$	194.399		$	194.399
53	OLV4754	17/02/2025	$	194.399		$	194.399
54	OLV4755	17/02/2025	$	194.399		$	194.399
55	OLV4756	17/02/2025	$	243.395		$	243.395
56	OLV4757	17/02/2025	$	194.399		$	194.399
57	OLV4758	17/02/2025	$	194.399		$	194.399
58	OLV4759	17/02/2025	$	243.395		$	243.395
59	OLV4760	17/02/2025	$	243.395		$	243.395
60	OLV4761	17/02/2025	$	243.395		$	243.395
61	OLV4762	17/02/2025	$	194.399		$	194.399
62	OLV4763	17/02/2025	$	194.399		$	194.399
63	OLV4764	17/02/2025	$	169.035		$	169.035
64	OLV4765	17/02/2025	$	194.399		$	194.399
65	OLV4766	17/02/2025	$	194.399		$	194.399
66	OLV4767	17/02/2025	$	243.395		$	243.395
67	OLV4768	17/02/2025	$	243.395		$	243.395
68	OLV4769	17/02/2025	$	194.399		$	194.399
69	OLV4770	17/02/2025	$	243.395		$	243.395
70	OLV4771	17/02/2025	$	243.395		$	243.395
71	OLV4772	17/02/2025	$	193.164		$	193.164
72	OLV4773	17/02/2025	$	169.035		$	169.035
	TOTAL		$	14.938.919		$	14.938.919

NOTA: Para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

PATRULLERO. MAYRA MORALES MALDONADO
Responsable Salud Operacional UPRES - CESAR

CamScanner Powered by CamScanner